



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 09

Santiago, 22 de enero de 2021
GG 047/2021

Señora
Einer Pregnar
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (el “Banco”) con fecha 8 de enero de 2021, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente:

“Solicita PIB sectorial por regiones entre el período 1990-2010. Es de mi particular interés el PIB Silvoagropecuario regional para el período indicado. Idealmente en formato xcel. Mis disculpas si la información se encontraba disponible en la página web y no la pude encontrar”.

En relación a su requerimiento, cumplo con informarle que el Banco en el marco de la elaboración y publicación de las Cuentas Nacionales, compila las estadísticas del PIB regional total y por clase de actividad económica, a precios corrientes y en volumen encadenado, con una periodicidad anual. La apertura por actividad económica incluye 12 actividades, entre las que se considera al sector Agropecuario-silvícola.

Las series del PIB por región se encuentran disponibles en la página web del Banco, en la Base de Datos Estadísticas (BDE), sección Cuentas Nacionales, bajo el título “PIB gasto e ingreso/Referencia2013” en el apartado “Producto interno bruto regional”. Esta serie contiene información desde el año 2008 a 2019 para el total regional, y 2008 a 2018 en el caso de PIB por actividad económica y región. El link a esta información es:

https://si3.bcentral.cl/siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_CCNN/MN_CCNN76/CCNN2013_PIB_REGIONAL



BANCO CENTRAL DE CHILE

Adicionalmente, se encuentran también a disposición del público las series históricas del PIB regional, en base de referencia: 1986, 1996, 2203 y 2008, sin empalmar. Éstas se difunden en la misma BDE, sección Cuentas Nacionales, bajo el título “Información histórica”.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "ALEJANDRO ZURBUCHEN S.", is placed over a faint rectangular stamp.

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información